

HOJA DE DIÁLOGO

Gonzalo Javier Vazquez.

Facultad de Derecho - Universidad de Buenos Aires

Derecho y Política: ¿Cuál es la relación entre derecho y política?, ¿Es posible pensar cada uno de estos conceptos por separado?

DERECHO Y POLÍTICA: DEL NUDO DE BORROMEIO A LA VESICA PISCIS

Análisis de las distintas formas en las que se relacionan el Derecho y la Política. Sin perjuicio de que puedan existir otros vínculos entre dichos conceptos, me concentraré en sólo tres aspectos en los que esta simbiótica relación se evidencia notoriamente, los que he dado en llamar faz discursiva, faz pragmática y faz teórico conceptual. Esta tríada argumental, representada en un principio como un *nudo de borromeo*, permitirá graficar posteriormente la relación entre los conceptos analizados a través de la *vesica piscis*.

1) ANTECEDENTES DE ESTA RELACIÓN A LO LARGO DE LA HISTORIA JURÍDICA

Formas en las que se presentó la relación entre Derecho y Política desde la óptica de las distintas escuelas iusfilosóficas. La *teoría de la supremacía originaria de la política* del Iusnaturalismo; la *teoría de la supremacía dinámica de la política* de la Escuela Exegética; la *teoría de la desconexión* del Positivismo; la *teoría de la supremacía funcional del Derecho* del Realismo; la *teoría de la subsunción* de la Escuela Crítica; y la *teoría de la cooperación* del Constructivismo.

2) FAZ DISCURSIVA

El Derecho suministra a la Política de herramientas para construir y mantener la estructura sobre la que aquélla se erige. El Derecho legitima al discurso político y la Política proporciona un medio idóneo para la producción de normas legítimas. El Derecho como “texto” y como “discurso”.

3) FAZ PRAGMÁTICA

El Derecho como instrumento de la Política. La relación entre dichos conceptos puede verse reflejada en las Leyes, que manifiestan una ideología estática y destinada a mantenerse en el tiempo, como así también en las sentencias en las cuales se expresa el comportamiento y pensamiento político más dinámico de la sociedad. El Derecho se presenta como un objeto de análisis por medio del cual dilucidamos o entendemos las decisiones gubernamentales, su inclinación, su orientación política, entre otras cuestiones. El rol que juegan las Supremas Cortes en este contexto.

4) FAZ TEÓRICO CONCEPTUAL

Dinámica en la que se relacionan el Derecho, la Política y el Poder. El Derecho garantiza al poder político el legítimo monopolio de la fuerza. La regulación y control de la conducta de los individuos como un lugar común entre el Derecho y la Política. El “Estado de Derecho” como paroxismo conceptual de la relación analizada.